



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000 03

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CONVERSIÓN DE LAS ACCIONES  
DE SUCRES A DÓLARES,  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA  
ARVERO S.A.\_\_\_\_\_



CUANTÍA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera Cantonal del mismo nombre,  
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cuatro de Junio del  
dos mil uno, ante mí Abogado IVOLE ZURITA ZAMBRANO,  
NOTARIO VEGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL,  
comparece: La señorita VERONICA ANDREA FELIX WONG,  
quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación  
Ejecutiva; a nombre y en representación de la Compañía  
INMOBILIARIA ARVERO S.A., en su calidad de Gerente General,  
según consta del Nomenclario y certificación correspondiente que se  
agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento  
habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta  
General Extraordinaria de Accionistas de fecha Veintidós de Mayo  
del año Dos mil uno, que también se agrega a la presente Escritura  
como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad,  
domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de  
conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta  
escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su  
otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:  
SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar en el Protocolo de Escrituras  
Públicas a su cargo, una por la cual conste la Conversión de Sucres a  
Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía



1 **INMOBILIARIA ARVERO S.A.**, de conformidad con las cláusulas  
2 que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA:**  
3 **INTERVINIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente  
4 Escritura Pública la señorita **VERONICA ANDREA FELIX**  
5 **WONG**, a nombre y en representación de la Compañía  
6 **INMOBILIARIA ARVERO S.A.**, en su calidad de Gerente General,  
7 según consta del Nombramiento y certificación correspondiente que se  
8 agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento  
9 habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta  
10 General Extraordinaria de Accionistas de fecha Veintidos de Mayo del  
11 año Dos mil uno. Copia certificada del Acta de Junta General antes  
12 mencionada, se agrega a la presente Escritura como documento  
13 habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**  
14 Mediante Escritura Pública celebrada el Treinta y uno de Mayo de mil  
15 novecientos noventa y nueve, ante el Notario Público del Cantón  
16 Guayaquil, Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, e inscrita en el  
17 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el Once de Agosto de mil  
18 novecientos noventa y nueve, se constituyó la Compañía  
19 **INMOBILIARIA ARVERO S.A.**, con un capital de **DIEZ**  
20 **MILLONES DE 00/100 SUCRES.- b)** En sesión de Junta General  
21 de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A.**,  
22 celebrada el Veintidós de Mayo del año Dos mil uno, se resolvió:  
23 Uno) Conversión del Capital Social de la Compañía de sucres a  
24 dólares; Dos) Elevar el valor nominal de cada una de las acciones a Un  
25 Dólar de los Estados Unidos de América; y, Tres) Fijar el nuevo  
26 Capital Autorizado en **UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE**  
27 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y aumentar el Capital  
28 Social de la Compañía por la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES**





Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

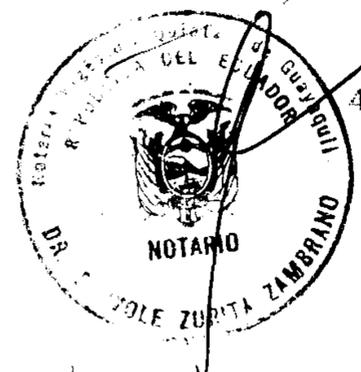
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



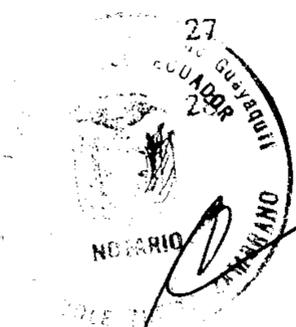
1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión  
2 de Cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor  
3 nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de America cada una de  
4 ellas. Que como consecuencia de la Conversión de Sucres a Dólares,  
5 Aumento de Capital, se reforme el artículo Cuarto del Estatuto Social  
6 y Autorizar al Presidente de la Compañía para que otorgue y suscriba  
7 la correspondiente Escritura Pública, en los terminos establecidos en  
8 dicha Junta General que se agrega e incorpora como documento  
9 habilitante. - **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con  
10 los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente  
11 **VERONICA ANDREA FELIX WONG**, por los derechos que  
12 representa de la Compañía **INMOBILIARIA ARVERO S.A.**, en su  
13 calidad de Gerente General, declara: **UNO)** Realizar la Conversión del  
14 Capital de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de  
15 América; **DOS)** Que el Capital Social de la Compañía ha sido  
16 aumentado por la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES DE**  
17 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de  
18 Cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de  
19 los Estados Unidos de América cada una de ellas de manera que el  
20 nuevo capital social de la misma sea de **OCHOCIENTOS DÓLARES**  
21 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en  
22 Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los  
23 Estados Unidos de América cada una de ellas; **TRES)** Que las  
24 Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los  
25 Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido suscritas y  
26 pagadas en forma que consta en el Acta de Junta General  
27 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA**  
28 **ARVERO S.A.**, celebrada el Veintidos de Mayo del año Dos mil uno;

AUM005

E.V.



1 CUATRO) Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el  
2 artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía INMOBILIARIA  
3 ARVERO S.A., en los terminos establecidos en la antes mencionada  
4 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha  
5 Veintidos de Mayo del año Dos mil uno; CINCO) Se deja constancia  
6 que los Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ARVERO  
7 S.A., son de nacionalidad ecuatoriana; SEIS) Yo, VERONICA  
8 ANDREA FELIX WONG, de nacionalidad ecuatoriana, de estado  
9 civil soltera, en mi calidad de Gerente General y por tanto  
10 Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA ARVERO  
11 S.A., ante usted, y dentro del trámite de CONVERSION DE  
12 SUCRES A DÓLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
13 DE ESTATUTO, de mi representada, DECLARO BAJO  
14 JURAMENTO, sobre la correcta integración de la Conversión de  
15 Sucres a Dólares, Aumento de Capital acordados en la Junta General  
16 celebrada el Veintidos de Mayo del año Dos mil uno, cuya acta queda  
17 incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago  
18 de la Conversión de Sucres a Dólares, Aumento de Capital está  
19 registrado en la Contabilidad de la Compañía. Agregue usted señor  
20 Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la  
21 presente Escritura.- Firmado Abogado Carlos Marín Suárez, registro  
22 número ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco, del Colegio de  
23 Abogados del Guayas.- DOCUMENTO HABILITANTE : ACTA DE  
24 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
25 INMOBILIARIA ARVERO S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS  
26 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.- En la ciudad de Guayaquil,  
27 a los Veintidos días del mes de Mayo del año Dos mil uno, a las nueve  
horas , en las oficinas de la Compañía INMOBILIARIA ARVERO





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano  
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

0000 05

1 **INMOBILIARIA ARVERO S.A.**, ubicadas en la Ciudadela Kennedy  
 2 Antigua, Avenida Francisco Bolofia 607, con la concurrencia de los  
 3 siguientes accionistas: La señora ANGYE CHONG SING YIP,  
 4 propietaria de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil  
 5 sucres cada una de ellas y con derecho a cinco mil votos; La señora  
 6 Economista MIRIAM ELIZABETH FELIX LOPEZ, propietaria de  
 7 cuatro mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil  
 8 sucres cada una de ellas y con derecho a cuatro mil novecientos votos;  
 9 y, La señorita MICHELLE NEUMANE PLAZA, propietaria de cien  
 10 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas y  
 11 con derecho a cien votos.- ~~Preside la sesión VERONICA ANDREA~~  
 12 ~~FELIX WONG~~, en su calidad de Gerente General y actua como  
 13 Secretario Ad-hoc de la Junta ~~MICHELLE NEUMANE PLAZA~~.  
 14 Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital  
 15 Social de la Compañia, resuelven constituirse en Junta General, de  
 16 conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho  
 17 de la Ley de Compañias, sin previa convocatoria por tratarse de una  
 18 Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver los siguientes  
 19 puntos del orden del día: ~~UNO) CONVERSION DEL CAPITAL~~  
 20 ~~SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES; DOS)~~  
 21 ~~ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS~~  
 22 ~~ACCIONES; y, TRES) FIJACION DEL CAPITAL~~  
 23 ~~AUTORIZADO , AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE~~  
 24 ~~ESTATUTO.- El Secretario informa que se encuentra completo el~~  
 25 ~~quorum reglamentario, por lo cual el Presidente de la Junta declara~~  
 26 ~~legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por~~  
 27 ~~Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:~~  
 28 **UNO.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA**

5000

4900

100

10.000

AUM005

E.V.



1        **COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES.-** Toma la palabra el  
2        Presidente de la Junta y manifiesta que de conformidad con las  
3        reformas a la Ley de Compañias , es necesario convertir el Capital  
4        Social que actualmente tiene en sucres a dólares. Luego de las  
5        deliberaciones sobre este primer punto del orden del día, la Junta por  
6        unanimidad de votos resolvió sobre la Conversión del Capital Social  
7        de la Compañia de sucres a dólares, por lo que de aquí en adelante el  
8        Capital Social de la Compañia con el tipo de cambio de veinticinco mil  
9        sucres por cada dólar de los Estados Unidos de América , asciende a la  
10       suma de **Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.**  
11       A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.-  
12       **DOS.- ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA**  
13       **DE LAS ACCIONES.-** Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la  
14       Junta, que como consecuencia de haberse fijado el Capital Social de las  
15       Compañias en dólares de los Estados Unidos de América , y como las  
16       acciones de la Compañia **INMOBILIARIA ARVERO S.A.,**  
17       actualmente tienen un valor nominal de Un mil sucres cada una de  
18       ellas, cantidad muy inferior al minimo legal, es necesario que la Junta  
19       eleve el valor nominal de cada una de las acciones de la Compañia.  
20       Luego de ciertas deliberaciones sobre el segundo punto del orden del  
21       día, la Junta de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, elevar el  
22       valor nominal de cada una de las acciones de la Compañia , por lo que  
23       de aquí en adelante y en lo posterior las acciones de la Compañia  
24       **INMOBILIARIA ARVERO S.A.,** tendrán un valor nominal de Un  
25       **Dólar de los Estados Unidos de América** cada una de ellas.- A  
      continuación se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del día  
      que dice: **TRES.- FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO,**  
      **INCREMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-**



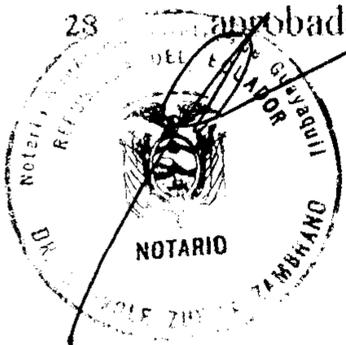
Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Toma la palabra el Presidente de la Junta VERONICA ANDREA  
2 FELIX WONG, y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la  
3 Resolución firmada por el señor Superintendente de Compañías y en  
4 vista de dar una solvencia económica a la Compañía se procederá a  
5 Aumentar el Capital Social por la suma de CUATROCIENTOS  
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego  
7 de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas  
8 resolvió por unanimidad de votos: a) Fijar como nuevo Capital  
9 Autorizado de la Compañía, la suma de UN MIL SEISCIENTOS  
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b)  
11 Aumentar el Capital Social por la suma de CUATROCIENTOS  
12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo  
13 cual se emitirán cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y  
14 nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de  
15 América cada una de ellas, aumento que será suscrito y pagado de la  
16 siguiente forma: La señora ANGYE CHONG SING YIP, suscribe 28  
17 doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los  
18 Estados Unidos de América cada una y a pagado cien por ciento del  
19 valor de cada una de ellas en numerario. La señora Economista  
20 MIRIAM ELIZABETH FELIX LOPEZ, suscribe ciento noventa y seis 196  
21 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de  
22 América cada una y ha pagado el cien por ciento del valor de cada una  
23 de ellas en numerario; y, La señorita MICHELLE NEUMANE PLAZA, 4  
24 suscribe cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una 400  
25 y ha pagado el cien por ciento del valor de cada una de ellas en  
26 numerario.- Como consecuencia de esta conversión de sucres a  
27 dólares y Aumento de Capital, queda reformado el Artículo Cuarto del  
28 Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos:



1       **ARTICULO CUARTO.-** El Capital Autorizado de la Compañia es de  
2       **UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**  
3       **UNIDOS DE AMÉRICA,** y el Capital capital suscrito y pagado es de  
4       **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
5       **AMERICA,** dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas  
6       de Un Dólar de los Estados de América cada una de ellas, capital que  
7       podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas,  
8       las acciones ordinarias y nominativas , estaran numeradas del cero cero  
9       cero uno a la ochocientas inclusive, y serán firmadas por el Presidente  
10      y Gerente General de la Compañia.- Luego de ciertas deliberaciones  
11      sobre el tercer punto del orden del día, este es aprobado por  
12      unanimidad de votos.- Además esta Junta General de Accionistas,  
13      resolvió por unanimidad Autorizar al Gerente General de la Compañia,  
14      para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública de  
15      Conversión de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de  
16      Estatuto, en los terminos establecidos en dicha Junta General, que se  
17      agrega e incorporan a la presente Escritura como documento  
18      habilitante.- Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de  
19      conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de  
20      Compañias, debe dejarse constancia del detalle de los documentos  
21      incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento a  
22      dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que  
23      deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y  
24      numero de acciones que representan; y b.- Copia del Acta certificada  
25      por el Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el  
26      Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción  
27      de ésta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que queda  
28      aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se



Guayaquil, 21 de Mayo del 2.001

0000 07

Señorita  
VERONICA ANDREA FELIX WONG  
Ciudad.-

1

De mis consideraciones:

Cumpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA INMOBILIARIA ARVERO S.A. en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir la GERENTE GENERAL por un período de cinco años.

En el ejercicio de las funciones para el que ha sido elegido, reemplaza a la señorita MICHELLE NEUMANE PLAZA, cuyo nombramiento se encuentra inscrito en el folio 53.010, Registro Mercantil N. 16.037, Repertorio 21.995, el 22 de Septiembre de 1.999.

En el ejercicio de sus funciones tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, así como las demás atribuciones inherentes al cargo, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, del Abogado Marcos Díaz Casquete, el 31 de Mayo de 1.999 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Agosto de 1.999.

Atentamente

*Andrea Villamar*  
ANDREA VILLAMAR CEVALLOS  
Presidente Ad hoc de la Junta

RAZON: Acepto el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPANIA INMOBILIARIA ARVERO S.A. para el que he sido designado. Guayaquil, 21 de Mayo del 2.001

*Verónica Andrea Félix Wong*  
VERONICA ANDREA FELIX WONG  
C.C. 001119675-0  
Ecuadoriana  
Victor Emilio

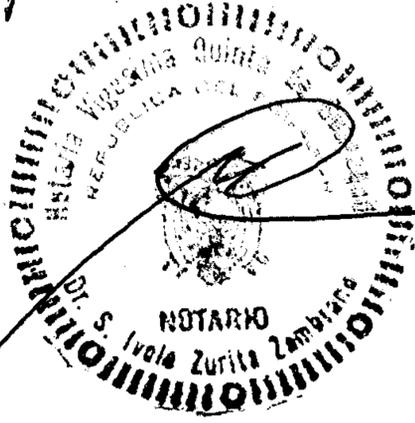


En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General ✓  
Folio(s) 59.903 ✓ Registro Mercantil No,  
13.942 ✓ Repertorio No. 18.715 ✓  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 4 de Junio del 2.001

*[Signature]*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
Registradora Mercantil del  
Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
53.010 del Registro Mercantil de 1.999  
al margen de la Inscripción respectiva,  
Guayaquil, 4 de Junio del 2.001

*Handwritten signature*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

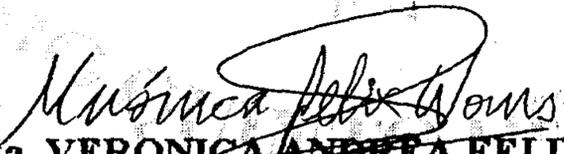
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000 08

1 declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los  
 2 accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que Certifica.-  
 3 Firmado) ANGYE CHONG SING YIP ; Firmado) MIRIAM  
 4 ELIZABETH FELIX LOPEZ; Firmado) MICHELLE  
 5 NEUMANE PLAZA; Firmado) VERONICA ANDREA FELIX  
 6 WONG; es fiel copia de su original.- La certifico.- Firmado).-  
 7 MICHELLE NEUMANE PLAZA, Secretario Ad-Hoc de la Junta.-  
 8 Queda agregado a la presente Escritura Pública: El Nombramiento de  
 9 VERONICA ANDREA FELIX WONG, como Gerente General de la  
 10 Compañía INMOBILIARIA ARVERO S.A.- Hasta aquí la  
 11 minuta.- Es copia.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el  
 12 contenido de la minuta inserta que de conformidad con la ley se eleva a  
 13 escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el  
 14 Notario en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus  
 15 partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de lo cual doy  
 16 fe.-

17  
18 por la Compañía INMOBILIARIA ARVERO S.A..

19 R.U.C. No. 0992116293001

20  
21   
 22 Srta. VERONICA ANDREA FELIX WONG

23 Gerente General

24 C.C. No. 091149675-0

25 C.V. No.

26

27

28



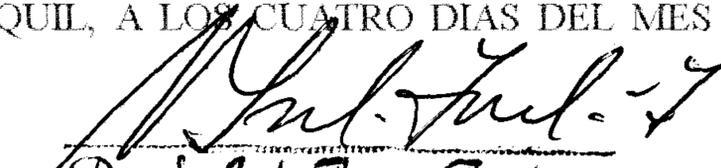
  
 EL NOTARIO

AUM005

E.V.

SE OTOR 49

GO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO DE LA CONVERSION DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ARVERO S. A., QUE ANTECEDE, SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN GUAYAQUIL, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

  
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

**RAZÓN:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2001, QUE CONTIENE LA CONVERSION DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ARVERO S.A.; EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN # 01- G - IJ - 0011347, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2001, POR LA CUAL SE APROBO DICHA CONVERSION DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.- GUAYAQUIL, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO.-



**EL NOTARIO**  
  
**DR. S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO**



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

0000 09

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 01-G-IJ-0011347, dictada por el DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 17 de Diciembre del 2.001, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la **Conversión del Capital** de la compañía **"INMOBILIARIA ARVERO S.A."**, **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito; y, Reforma del Estatuto**, de fojas 86 a 98, Número 14 del Registro Industrial y anotada bajo el número 202 del Repertorio.- 2.-Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: que se efectuó una anotación del contenido de la presente escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Enero del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE No.55723  
LEGAL: M. ALCIVAR  
AMANUENSE: S. VENEGAS  
COMPUTO: M. ALVARADO  
ANOTACION Y RAZON:MCdR.  
REVISADO POR : *leó.*

